

MENDOZA, 15 MAR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3950/17 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Luciana Beatriz BECERRA a la cátedra "Ergonomía" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que la alumna Luciana Beatriz BECERRA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Luciana Beatriz BECERRA (Registro N° 24.108- D.N.I. N° 37.778.980) en la cátedra "Ergonomía" en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2017.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

**106**

F. A.
pg


  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO